

## MARTÍN DE LA JARA

Don Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Ante el Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, por don Daniel Cárdenas Sánchez se ha interpuesto procedimiento ordinario número 674/2017, contra este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, a efecto de emplazamiento a todos los posibles interesados.

En Martín de la Jara a 19 de septiembre de 2017.—El Alcalde, Manuel Sánchez Aroca.

25W-7543

## OLIVARES

El Alcalde—Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada en sesión ordinaria, de fecha 17 de julio de 2017, punto octavo, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas mediante procedimiento abierto y forma de concurso público que ha de regir para la explotación de bar-ambigú de centro de día en calle Cartuja, número 8, en el municipio de Olivares.

## CLÁUSULAS.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Olivares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 145/2017.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Explotación de bar-ambigú de centro de día en la calle Cartuja, 8 en el municipio de Olivares.
- b) Lugar de ejecución: Calle Cartuja número 8.
- c) Plazo de concesión: Cinco años prorrogables al máximo establecido conforme al artículo 59 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4. *Canon de explotación:* 300 € anuales, durante el primer año de concesión; 500 € anuales durante el segundo año de concesión y 600 € anuales el tercer año y sucesivos; se abonará con una periodicidad anual. La fecha de abono de dicho canon será del 1 al 5 de enero de cada año natural, excepto el primer pago el cual será exigible desde el comienzo de la actividad por parte del concesionario y que se abonará la parte proporcional en atención a los meses del año que queden en explotación.

5. *Garantía definitiva:* Los que resulten adjudicatarios de la concesión deberán constituir una garantía del 5% del presupuesto base de licitación, que se establece en 1.000€, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Página web del Ayuntamiento de Olivares, perfil del contratante.
- b) Domicilio: Plaza de España s/n.
- c) Localidad y código postal: Olivares, 41804.
- d) Teléfono: 954110005.
- e) Telefax: 954110203.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Olivares.
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Olivares.
  - 2. Domicilio: Plaza de España, s/n.
  - 3. Localidad y código postal: Olivares, 41804.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Máximo tres meses.

8. *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Olivares.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n.
- c) Localidad: Olivares.
- d) Fecha: Undécimo día posterior hábil a aquel que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

9. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del licitador.

10. Pueden obtenerse los pliegos en la página web del Ayuntamiento de Olivares [www.olivares.es](http://www.olivares.es).

En Olivares a 19 de julio de 2017.—El Secretario, Juan José Rodríguez Sánchez.

8W-5990-P